

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO  
14° Período  
Acta N° 18 - Sesión  
22 de enero de 2014

En Montevideo, el veintidós de enero de dos mil catorce, siendo las doce y treinta minutos, celebra su décima octava sesión del décimo cuarto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

En ejercicio de la Presidencia el Sr. Director Contador ALVARO CORREA, actúa en Secretaría la Sra. Directora Arquitecta CARMEN BRUSCO y asisten los Sres. Directores Ingeniero Agrónomo LUIS ALTEZOR, Economista ADRIANA VERNENGO, Doctor (Abogado) ARIEL NICOLIELLO, Doctor (Abogado) FELIPE BRUSSONI y Doctor (Odontólogo) ALVARO RODA.

En uso de licencia reglamentaria el Sr. Director Doctor (Médico) Ignacio Olivera y el Dr. (Abogado) Hugo de los Campos.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretarías Sr. Gabriel Retamoso y la Administrativa IV Sra. Dewin Silveira.

*A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las leyes 18.331 y 18.381, las resoluciones que contienen información que reviste la calidad de secreta, reservada o confidencial han sido omitidas.*

1) ACTA N° 16. Res. N° 18/2014. (P)

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos 2 abstenciones): Aprobar el Acta N° 16 correspondiente a la sesión de fecha 30.12.2013.

Se deja constancia que el Sr. Director Doctor Felipe Brussoni y el Doctor Álvaro Roda se abstienen de votar ya que no integraban el cuerpo en la sesión de fecha 30.12.2013.

ACTA N° 17. Res. N° 19/2014. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar el Acta N° 17 correspondiente a la sesión de fecha 15.01.2014.

## 2) ASUNTOS ENTRADOS

Mociones presentadas por el Dr. Brussoni:

### 2.1. REGLAMENTACIÓN ART. 121 LEY 17.738. Res. N° 20/2014. (P)

“Teniendo presente la facultad que tiene el Directorio emanada del art. 121 de la Ley Orgánica, se proceda a analizar, evaluar y en su caso proyectar un reglamento de dicha facultad legal. En su mérito, tratándose del ejercicio honorario restringido, se podría establecer un sistema operativo que estableciera el marco regulatorio para accionar por parte de los pasivos en tan especial circunstancia.”

Tras un intercambio de opiniones acerca del tema se resuelve: Solicitar a Gerencia de División Afiliados informe acerca de los mecanismos que utiliza la Caja y cuáles son los criterios que adopta para otorgar dicha autorización.

### 2.2. RECONSIDERACIÓN: CONTRATACIÓN DE TAQUÍGRAFO PARA ACTUAR EN SESIÓN DE DIRECTORIO. Res. N° 21/2014. (P)

“Se reconsidere la posibilidad de contratación de un taquígrafo para conferir pleno respaldo a las Actas de Directorio”

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

### 2.3. CONDICIONES DE PRÉSTAMOS A AFILIADOS PASIVOS MAYORES DE 80 AÑOS. Res. N° 22/2014. (P)

“Se analice por Gerencia General y los servicios correspondientes las posibilidad de establecer mayores facilidades para los Pasivos de más de 80 años de edad en el otorgamiento de los Préstamos, eliminando la exigencia del fiador solidario y sustituyéndola por un sistema que, aunque encarezca algo el costo de la operación para el usuario, confiera a la Caja y al prestatario una mayor flexibilidad. La circunstancia de que en el año 2013 tan solo fueron concedidos 3 préstamos con fiador solidario, está trasuntando la necesidad de acercar una operativa que haga accesible los préstamos de tales afiliados sin que tengan que recurrir a la solidaridad de terceros con las connotaciones arduas que trae consigo el actual sistema.”

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Pase a Gerencia General a efectos de solicitar a los servicios los informes correspondientes de acuerdo a lo considerado en Sala.

### 3) ASUNTOS PREVIOS

PROGRAMA DE ACTIVIDADES 2014. VISITAS AL INTERIOR DEL PAÍS. Res. N° 23/2014. (P)

El Sr. Director Ing. ALTEZOR propone considerar el programa de actividades 2014, en cuanto a las visitas de Directorio al interior del país.

Los señores Directores comparten su interés por el tema, destacando la importancia de llevar a cabo dichas visitas, y proponen enmarcarlo en el ámbito del Plan estratégico de comunicación, para lo cual se considera de importancia contar con el apoyo de la empresa Improfit y los servicios, a efectos de coordinar los distintos aspectos del mismo. Así se resuelve.

### 4) GERENCIA GENERAL

No se presentan asuntos en esta sesión

### 5) DIVISIÓN AFILIADOS

### 6) ASESORÍA JURÍDICA

### 7) RECURSOS HUMANOS

ADECUACIÓN DE VALOR PARTIDA “CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y DESEMPEÑO DE COMPETENCIAS ADMINISTRATIVO III”. Rep. N° 142/2014. Res. N° 28/2014. (P)

Visto: Que por Convenio Colectivo del 17.12.2012, se creó una partida variable “Compensación por cumplimiento de objetivos y desempeño de competencias” con una escala de montos diferenciados en función de los diferentes niveles de la plantilla de cargos.

Considerando: 1. Que debido a la forma de cálculo utilizada en su oportunidad quedó determinado un valor inferior en el cargo de Administrativo III con relación al cargo Administrativo IV.

2. Que a los efectos de corregir esta situación se previó realizar este ajuste en el presupuesto de Gastos e Inversiones 2014.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Adecuar el valor actual de la partida “Compensación por cumplimiento de objetivos y desempeño de competencias” del cargo Adm. III, pasando de \$2.305 (pesos dos mil trescientos cinco), a \$2605 (pesos dos mil seiscientos cinco), con vigencia 1° de Enero 2014, más los ajustes que por aplicación del Convenio Colectivo correspondan.

2. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos, Sector Administración y Servicios al Personal, a la Asesoría Técnica y siga a Gerencia Administrativo Contable Departamento de Nómina y Liquidaciones, a los efectos que correspondan.

#### 8) ASUNTOS VARIOS

No se presentan asuntos en esta sesión

A la hora catorce y cincuenta minutos finaliza la sesión.